

 CONCEJO MUNICIPAL SAN FRANCISCO	HONORABLE CONCEJO	NIT	800022791-4
	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACIÓN	Versión:	01
	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA	Página 1 de 4	

PROCESO NÚMERO C- 01- 2 0 2 6
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señor
SBM INGENIERA SAS
NIT 900.945.700-8
CRISTIAN CAMILO MAZO MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA N.º C-01-2026, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACIÓN PÚBLICA		MC-01-2026	
2 DATOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO		MÍNIMA CUANTÍA	
OBJETO		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO CON MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE CONFERENCIA, ORIENTADO A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AUDIO, VIDEO Y CONECTIVIDAD DEL RECINTO DEL CONCEJO, CON EL FIN DE HABILITAR LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES Y REDES SOCIALES.	
FECHA DE INICIO		15 de octubre de 2026 (Puede variar según acta de inicio y entrega de pólizas)	FECHA DE TERMINACIÓN 04 de noviembre de 2026 (Puede variar según acta de inicio y entrega de pólizas)
VALOR		VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$21.992.647),	PLAZO VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR		Secretaria del Concejo Municipal	

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el presidente del Concejo Municipal de San Francisco - Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

FICHA TÉCNICA				
CANT.	DESCRIPCIÓN	COSTO	IVA	COSTO + IVA
1	CONSOLA 16 CANALES	\$ 850.000,00	\$ 161.500,00	\$ 1.011.500,00
1	INTERFAZ BEHRINGER 202 UMC	\$ 794.000,00	\$ 150.860,00	\$ 944.860,00
6	MICROFONO DSX XMI-303	\$ 2.100.000,00	\$ 399.000,00	\$ 2.499.000,00
1	MICROFONOS UHM KIT	\$ 390.000,00	\$ 74.100,00	\$ 464.100,00
1	AUDIFONOS STUDIO BEHRINGER	\$ 230.000,00	\$ 43.700,00	\$ 273.700,00
15	CABLES XRM MACHO – HEMBRA 20 METROS	\$ 1.820.000,00	\$ 345.800,00	\$ 2.165.800,00
4	Logitech C920s Pro	\$ 1.832.000,00	\$ 348.080,00	\$ 2.180.080,00
1	hub usb 3,0 – 7puertos	\$ 340.000,00	\$ 64.600,00	\$ 404.600,00
1	extension usb ACTIVA 10 metros	\$ 278.000,00	\$ 52.820,00	\$ 330.820,00
1	TRIPODE DE ALUMINIO MARCA NEPHO 150CMS	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00
1	GABINETE PARA RACK DE PISO. DIMENSIONES 76" 60 " 60	\$ 769.800,00	\$ 146.262,00	\$ 916.062,00

1	Portátil Gamer Asus Tuf Ryzen 7 7445hs 8gb 512gb Rtx 3050 Negro	\$ 3.129.000,00	\$ 594.510,00	\$ 3.723.510,00
1	Ram 8gb Ddr5 5600 Mhz 5k Hynix Sodimm	\$ 530.000,00	\$ 100.700,00	\$ 630.700,00
1	Diseño y estructuración de la infraestructura de audio y video. Análisis de interactividad, conectividad, operatividad y vigencia en el tiempo.	\$ 1.200.000,00	\$ 228.000,00	\$ 1.428.000,00
1	adecuaciones logísticas, instalación de periféricos de entrada y salida, puesta en marcha del sistema de transmisiones enlazando todos los elementos en el punto de control.	\$ 1.428.416	\$ 380.000,00	\$ 2.380.000,00
3	Banderas de protocolo En satin de alto gramaje, bordes confeccionados y logo bordado al centro. SIN ASTAS NI BASES. Tamaño: 150 x 110 cms	\$ 1.050.000,00	\$ 199.500,00	\$ 1.249.500,00

20	Camisetas tipo POLO en algodón peruano. Confección nacional. Bordadas en punto corazón y Espalda.	\$ 1.460.000,00	\$ 277.400,00	\$ 1.737.400,00
TOTAL		\$ 18.481.216	\$ 3.511.431	\$ 21.992.647

VALOR DE LA PROPUESTA: Conforme a las condiciones, coberturas, características y demás aspectos solicitados por el concejo de San Francisco, el valor de la propuesta es por: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$21.992.647)

Firma del oferente: Cristian Camilo Mazo M

Nombre: **CRISTIAN CAMILO MAZO MONTOYA**

C.C.: **1.036.940.554.**

NOTA: En caso de discrepancia se consultará la oferta presentada

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: mediante pagos parciales, según el suministro entregado y certificado por el supervisor, previa presentación de actas parciales de suministro debidamente suscritas por el supervisor del contrato y recibido a entera satisfacción del Municipio, previa presentación y la radicación de la factura comercial y certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar.

El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a

	HONORABLE CONCEJO	NIT	800022791-4
	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACIÓN	Versión:	01
	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA	Página 3 de 4	

la radicación completa y correcta de la factura, siempre que se encuentren cumplidos los requisitos señalados.

Los pagos previstos en la presente cláusula quedarán condicionados, adicionalmente, a que el contratista acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y, en el caso de personas jurídicas, al pago de los aportes parafiscales a que haya lugar.

Cuando la factura no se encuentre debidamente elaborada o no se acompañe de la totalidad de los documentos exigidos para el pago, el término de los treinta (30) días comenzará a contarse a partir de la fecha en que el contratista aporte la documentación completa y correcta.

Todos los impuestos, tasas, retenciones y demás gastos que se causen con ocasión de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento, en caso de ser exigida, serán de cargo exclusivo del contratista, razón por la cual los precios ofertados deberán contemplar la totalidad de dichos conceptos.

No obstante, lo anterior, la realización de los pagos quedará sujeta a la disponibilidad de recursos conforme al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, así como a las disposiciones aplicables en materia presupuestal y financiera.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el contratista se obliga a realizar el suministro de los elementos descritos en la ficha técnica tal cual como quedo establecido en los estudios previos e invitación del proceso de mínima cuantía, en la oportunidad, alcance y precio establecidos. El supervisor del contrato será **MARIA MARLENY MANRIQUE JIMENEZ** secretaria del Concejo municipal de San Francisco – Antioquia.

GARANTÍAS

El Decreto 1082 de 2015 señala No obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente decreto. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007

El Concejo municipal de San Francisco –Antioquia, exigirá lo siguiente:

	HONORABLE CONCEJO	NIT	800022791-4
	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACIÓN	Versión:	01
	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA	Página 4 de 4	

Cumplimiento general del contrato

TIPO DE GARANTIA	PROCENTAJE	PLAZO
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DIEZ (10%) del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y seis meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	DIEZ (10%) del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y seis meses más.

Una vez se tenga las garantías deberán publicarse a través del SECOP 2 para ser aprobadas y posteriormente otorgar el acta de inicio

Cordialmente



JOSE DARIO JIMÉNEZ PAMPLONA
Presidente Concejo Municipal